

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo.-

Ref. Proceso Ejecutivo

Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

Demandado: Jhon Alexander Varela Rodríguez

Rad 2019-00047

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito anexar la **liquidación de crédito actualizada**, la cual se desglosa a continuación:

Liquidación de crédito.....\$ 44.130.974,04

Intereses Moratorios.....\$ 6.084.656,20

(Desde el 01 de Octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2023 Cap \$ 14.999.171)

Intereses Moratorios.....\$ 394.794,31

(Desde el 01 de Octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2023 Cap \$ 973.200)

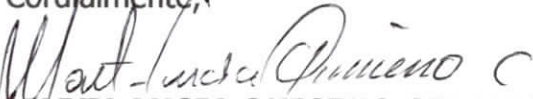
Total liquidación de crédito.....\$ 50.610.424,55

Valor liquidación del crédito son: **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 50.610.424,55).-**

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 28 de Febrero de 2023.-

Renunció a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

C.C. 42.068.450 expedida en Pereira

T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]

[illegible]